El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 3.281/2012

Citación notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a la administración tributaria e intentada la notificación por dos veces en el domicilio fiscal, se procede a través del presente anuncio, a la ci-

tación de los interesados para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Excmo. Ayuntamiento de Baena. Negociado de Gestión Tributaria. Plaza de la Constitución num. 1. 14850 Baena (Córdoba).

- Plazo de notificación:

Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Notificación liquidación tributaria en voluntaria.

- Órgano responsable de la tramitación:

Negociado Gestión Tributaria.

Se advierte que transcurrido el plazo, sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Obligado tributario	N.I.F.	Acto a notificar
Morueta Iglesia Manuel Ernesto	38480068-X	Liquidación Directa I.C.O. № 10057 Ref: 106/2011ICO
Cortes Lastres Carmen	24846722-Y	Liquidación Directa I.C.O. nº 10984 Ref. 632/2011PV
Urbamorpe S.L.	B-14581433	Liquidación Directa I.C.O nº 3531 Ref. 104/2007ICO
B.V.Diseño Y Decoración S.L.	B-14547491	Liquidación Directa I.C.O nº 10655 Ref.591/2011PV
Feria Cubero Adela	75630164-T	Liquidación Directa I.C.O nº 10883 Ref.: 220/2011ICO
Oggy Textil S.L.	B-91841601	Liquidación Directa por Licencia de Apertura de Establecimientos nº 10780 Ref.: I-42/2010LA

Baena, 26 de abril de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.